



Resolución Jefatural No. 317-2011-AGN/J

Lima, **15 AGO 2011**

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en los artículos 3º y 8º del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM establecen que las entidades públicas deberán designar e identificar bajo responsabilidad de su máxima autoridad al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, los artículos 3º y 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar mediante resolución al funcionario responsable de entregar la información de acceso público, así como publicar la misma en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, es conveniente designar a un nuevo funcionario responsable de entregar la información pública solicitada;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, al Sr. **Jorge Eudocio Mendoza Rojas**, Director de Sistema Administrativo I como funcionario responsable de brindar acceso a la información pública solicitada bajo el amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 518-2010-AGN/J.



ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina Técnica Administrativa la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal web institucional, en el plazo de tres (03) días hábiles contados desde la emisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar al Sr. Jorge Eudocio Mendoza Rojas y comunicar a la Oficina de Control Institucional, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Dirección Nacional de Archivo Histórico, Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Escuela Nacional de Archiveros.

REGÍSTRESE Y CLÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JOSEPH DAGERALVA
Jefe Institucional